

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4749 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000002356 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega.

Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición- previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A y La Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (Teléfono 942 81 21 34/ 942 81 21 95).

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION DOMICILIO FISCAL	AGENTE MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20140000002356 B3197661	-001197-DFH ITALCOM SISTEMAS S.L.	11/07/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND PARQUE ERRENIEGA 30 1 DCHA	0110 ZIZUR MAYOR	400,00
20140000002802 B3977942	-004313-CSZ GESTION DE OBRAS DE CANTABRIA S.L.	19/09/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND BARRO LA SIERRA , NU: 0	0107 VALDALIGA	400,00
20140000003408 X8385274	-001212-GMZ HAMIDOU*ABDELMONEIM,ELSAIED	16/11/2014 19:30:00 39	2 2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O BO BOO-POZO, 15B Joya del Pas chaPIELAGOS	0076 PIELAGOS	200,00
20140000003532 072012719	-000581-BCS MORA*GONZALEZ,MARIA MERCEDES	9/12/2014 11:30:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. VARGAS-EL ANGEL , NU: 48	0082 PUENTE VIESGO	200,00
20140000003534 013701942	S -003145-AJ GOMEZ*DIEZ,JOSE ALBERTO	9/12/2014 13:00:00 39	2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER BARRIO LA IGLESIA , NU: 3 , CASA	0082 CAMARGO	200,00
20150000000066 072130144	-006948-BPF GONZALEZ*PRIETO,LUCIA ENRIQUETA	3/12/2014 20:10:00 39	2 2 F1 L EST. DELANTE VADO DARIO PEDRAJO 17 CHALET 9	0080 SUANCES	80,00
20150000000112 013888985	-009018-GDL SOLIS*VILLAR,GERMAN	8/12/2014 18:15:00 53	2 1 2 G NO OBE. SEÑAL PROH. UR LOS ROSALES. 7 1A	0117 SANTA MARIA DE CAYON	200,00
20150000000278 B3968115	S -007367-AD MATADOR AUTO S.L.	17/10/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL TORRES-JOSE M. CABAÑAS, 61	0047 TORRELAVEGA	400,00

Total núm. multas: 8.

Total importe: 2.080,00.

Torrelavega, 31 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2015/4749

CVE-2015-4749